Año de 1885. Miércoles 23 de Diciembre. Núm. 153.

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más extricta responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia. desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. *(Ley de 3 de Noviembre de 1857.)*

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Seccion Oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

SECCIÓN DE FOMENTO.

Minas.

Habiendo renunciado D. Domingo Marina, vecino de Villacorta á la propiedad que por este Gobierno le había sido concedida de las minas tituladas "Santa Catalina y San José„ sitas en el término jurisdiccional del Muyo, para utilizar doce y diez y seis pertenencias respectivamente de mineral de hierro aurífero, he acordado con fecha veintiuno del mes corriente admitir dichos desestimientos.

Lo que se hace público por este anuncio declarando de nuevo francos los terrenos que constituían la demarcación de aquellas pertenencias.

Segovia 22 de Diciembre de 1885.

El Gobernador,

ANDRÉS GAZQUEZ Y DORAL.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.—VIGILANCIA.

Habiéndome comunicado el Alcalde de Moral que el vecino del mismo Ildefonso Gutiérrez Guijarro vendió en la feria de Turégano una caballería mayor de su pertenencia, la cual ha vuelto á su propiedad, y de las señas que á continuación se expresan, he acordado anunciarlo en este periódico oficial á fin de que llegando á noticia de su dueño, pueda pasar á recogerla del referido Ildefonso Gutiérrez.

Segovia 22 Diciembre de 1885.

El Gobernador,

ANDRÉS GAZQUEZ Y DORAL.

Señas.—Un macho edad cerrado, alzada seis cuartas y media poco más ó menos, pelo castaño, esquilado y herrado de las cuatro extremidades.

COMISION PROVINCIAL.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 3.° de la instrucción de 9 de Agosto de 1877 para la liquidación y abono de suministros, esta Comisión provincial en unión del Comisario de Guerra de la plaza, ha fijado para los que se ejecuten durante el mes de la fecha por los Ayuntamientos de la provincia los precios medios que á continuación se expresan:

	Pts. Cts.
Racion de pan 0'70 kilógramos	22
Racion de cebada 3'95 kilógramos (equivalentes á 6 cuartillos ó 6.9375 litros).......	85
Racion ordinaria de paja 6 kilógramos................	21
Litro de aceite.............	1'04
Kilógramo de carbon........	10
Kilógramo de leña..........	04

Segovia 19 de Diciembre de 1885. —El Vicepresidente de la Comisión provincial, Julian Gonzalez.—El Cosario de Guerra, Fernando Nieto y B.

Zona militar de Segovia.

Relación de los mozos que con esta fecha han sorteado y número que ha correspondido á cada uno.

Número.	NOMBRES.
1	Juan Anton Moreno
2	Cirilo Robledo Martin
3	Adrian Garcia Gonzalez
4	Gregorio Pedrazuela Veganzones
5	Isidro Sanz Colomo
6	Eulogio Pascual Adrados
7	Mariano Andrés Mateo
8	Cándido Frutos Serrano
9	Máximo Alvarez Huertas
10	Feliciano Marinero Sanz
11	Julian Garcia Lopez
12	Antonio Serna Montero
13	Pelegrin Caballero Jorge
14	Francisco Rodriguez Torres
15	Víctor Garcia de Pablos
16	Martin Francisco Garcia
17	Juan Martin Garcia
18	José Sanz y Sanz
19	Andrés Arribas Martin
20	Joaquin Guijarro Sanz
21	Mariano Ticio Garcia
22	Agustin Díez del Ser
23	Florencio Calvo Barbudo
24	Eleuterio Alvaro Bordet
25	Leopoldo Garcia Sanz
26	Venancio Martin Guijarro
27	Juan Herrero Equimendia
28	Francisco Garcia Santos
29	Sinforiano Prieto Garcia
30	Trifón Hernansanz Arranz
31	Feliciano Sanz Montes
32	Lucas Agudo Luengo
33	Manuel Berzal Arribas
34	Celestino Romano Bermejo
35	Gregorio Rodríguez Flandes
36	Pedro Guijano Martin
37	Patricio Matarranz Fuente
38	Aniceto Llorente Lopez
39	Aquilino Arribas Sebastian
40	Fermin Martin Cecilia
41	Julian de la Fuente Sanz
42	Maximino Martin Gozalo
43	Alejandro de Pablos Llorente
44	Joaquin Gimenez Garcia
45	Julian Hernandez Herranz
46	Nemesio Garcia Sta. Engracia
47	Basilio Gonzalez Borreguero
48	Abdon de Pablos Aguado
49	Antonio Molina Alvarez
50	Genaro Albertos Herrero
51	Elías Cristóbal Bermejo
52	Hilario Lobo Llorente
53	Pedro Sanjuan Gonzalez
54	Lucio Gomez Cid
55	Gerónimo Heredero Perez
56	Tomás Antonio Martin
57	Félix Martin Moreno
58	Paulino Garrido Izquierdo
59	Tomás Gonzalez Muñoz
60	Benigno Moreno Martin
61	Celedonio Cebrian Navarro
62	Celedonio Gomez Guillen
63	Salustiano de la Mata Cabrero
64	Francisco Hernanz Manzanares
65	Fernando Pedraza Morrondo
66	Primo Carrasco Arribas
67	Claudio Velasco Sanz
68	Emeterio Sanz Herrero
69	José Martinez Oyanarte
70	Juan de Dios Redondo Caro
71	Isidoro Ruiz Galindo
72	Juan Gil Francisco
73	Silverio Valasco Estebaranz
74	Juan Vicente Hernando
75	Lucas Alonso Martinez
76	Isaac Bartolomé Garcia
77	Pedro Gonzalez Muñoz
78	Miguel Gimeno Palomo
79	Víctor Hernangomez Llorente
80	Mariano San Felipe Garcia
81	Angel Marañon Polo
82	Ramon Ramos Martin
83	Severiano Andrés Santiago
84	Leon Sanz Yubero
85	Nicanor Gonzalez Garcia
86	Pablo Garcia Estéban
87	Pedro Arranz Garrido
88	Agustin Calvo Mazas
89	Pablo Garcia Gimeno
90	Mariano Casla Perez
91	Mariano Aparicio Gomez
92	Florentino Arévalo Lobo
93	Juan Garcia de la Cruz
94	Ramon Aguado Santos
95	Casimiro Bernal Gímenez
96	Raimundo Molino Maderuelo
97	Gaspar Gil Herrero
98	Celso de la Ascensión
99	Simon Lobo Gil
100	Cleto Martin Martin
101	Maximino Martin Diez
102	Valentin Fernandez Fernandez
103	Miguel Mardomingo Montarelo
104	Celedonio Leonor Gomez
105	Juan Barrios San Frutos
106	Roman Casla Garcia
107	Gregorio Benito Garcia
108	Clemente Villalvilla Guijarro
109	Celedonio de Miguel Encinas
110	Esteban de Antonio Perez
111	Pedro Revenga Mateos
112	Isidoro Peinador Fernan
113	Venancio Ballesteros Arribas

114 Casildo Alvaro Masedo
115 Rudesindo Garcia Barreno
116 Antonio Sanz Redondo
117 Braulio de Frutos Castro
118 Angel Miguel Herranz
119 Juan Lázaro Hernando
120 Tomás Barahona Barrio
121 Manuel Minguez Gonzalez
122 Juan Fernandez Perez
123 Vicente Manso Lopez
124 Esteban Cuellar Arranz
125 Lorenzo Yagüe Don José
126 Segundo Rodriguez Herrero
127 Agapito Frutos Torres
128 Lorenzo Fernandez Herranz
129 Francisco Lobo Gomez
130 Mariano Benito Garcia
131 Ruperto Manso Rincon
132 Pedro Alvarez Frias
133 Vicente Frutos Sanz
134 Gregorio Rubio Martin
135 Maximino Martin Municio
136 Francisco Martin Hidalgo
137 Fernando Garcia Yagüe
138 Casimiro de Pablo Poza
139 Petronilo de Diego Arranz
140 Benjamin Lozano Gil
141 Angel Rincon Izquierdo
142 Tiburcio Sanz Sanz
143 Benito Trapero Zamarro
144 Pedro Pinillos Hernan
145 Benito Garcia Delgado
146 Antonio Herrero Tejedor
147 Jacinto San Juan Martin
148 Juan Gonzalez de Diego
149 Francisco de la Flor Ruano
150 Damian Garcia Lopez
151 Juan Dominguez Hernandez
152 Victor Gomez Sanz
153 Gumersindo de Blas de Prado
154 Florencio de Lucas Martin
155 Isidro Esteban Galindo
156 Bruno Martin Garcia
157 Meliton Gadea Arribas
158 Toribio Gomez Ruano
159 Manuel Benito Yagüe
160 Julian Sacristan Lobo
161 Andrés Maderuelo Borahona
162 Pedro Ovejero Martin
163 Eusebio Verdugo Ruano
164 Mariano Perez Casado
165 Pedro Barrio Barrio
166 Mariano Poza Sacristan
167 Nicasio Fragua Lozano
168 Jacinto de Dios Vusion
169 Francisco Vazquez Gordo
170 Jesús Ramirez Olalla
171 Mariano Herrero de Frutos
172 Mariano Vírseda Gonzalez
173 Mariano Martin Gil
174 Angel Renedo Cabañas
175 Marcelino Gomez Barrios
176 Rufino Gomez Delgado
177 Sixto Martin Ballesteros
178 Francisco Micó Sanchez
179 Julian Lázaro Fernandez
180 Mario Guillen Saulate
181 Prudencio Valverde Martin
182 Rufo Otero Alvarez
183 Luciano Cerezo Barral
184 Valentin Velasco Puerta
185 Julian Gutierrez Martin
186 Gregorio Maria Otero
187 Valentin Gonzalez Sta. María
188 Pedro Buguerin Bartolomé
189 José Sanz Pena
190 Zacarias Esteban Gomez
191 Zacarias Arce Moreno
192 Toribio Sanz Gilsanz
193 Pascual Delgado Garcia
194 Mariano Garcia Garcia
195 Luis Atocha Fernandez
196 Eduardo Santa Engracia Calvo
197 Julian Gonzalez Garcia
198 Dimas Mateo Herrero
199 Felipe Rincon Redondo
200 Juan Aceña Sanjuan
201 Leoncio Cristobal Perlado
202 Bernabé Muñoz Fernandez
203 Jorge Martin Manso
204 Andrés Barreno Gomez
205 Dionisio Minguela Velasco
206 Zacarias Nieto Martinez
207 Gabriel Fraile y Canencia
208 Pelegrin Fuente Arranz
209 Cosme de Antonio de la Paz
210 Mariano Borreguero Gimeno
211 Benito Ayuso Yagüe
212 Fructuoso Rodriguez Mayor
213 Felix Alvarez Ayuso
214 Andrés Casado Berzal
215 Juan Adrados de Miguel
216 Pedro de Santa Teresa
217 Maximino Llorente Garcia
218 Felipe Rodriguez Bayon
219 Gregorio Sanz Gomez
220 Timoteo de Antonio Gil
221 Francisco Perez Serrano
222 Juan Llorente Casla
223 Ruperto Garcia de Andrés
224 Paulino Abastas Heras
225 Gervasio Hernan Moreno
226 Mariano Muñoz Muñoz
227 Braulio Gil Estebaranz
228 Quiterio Muñoz Arranz
229 Santiago Lopez Pascual
230 Guillermo Lozoya Frutos
231 Felipe del Barrio Blanco
232 Amador Herranz Vicente
233 Simon Heras Frutos
234 Bonifacio Arranz Sanz
235 Pablo Alonso Rodriguez
236 Felipe Casado Domingo
237 Pedro Puente del Pozo
238 Victoriano de la Villa Grado
239 Francisco Rodriguez Nieva
240 Antonio Acebes Aragon
241 Ignacio Velasco Nieto
242 Estéban Sacristan Sanz
243 Pablo Casado Dominguez
244 Sebastian Gerónimo Sanz
245 Honorato Galindo Calvo
246 Sandalio Gila Mate
247 Federico Rodriguez Poza
248 Cesáreo Merino Fraile
249 José Rodriguez Estéban
250 Mariano Provencio Herrero
251 Eustaquio Robledo Arahuetes
252 Eleuterio Dominguez Andrés
253 Silvestre Estéban Muñoz
254 Emeterio Velazquez Bartolomé
255 Epifanio Santa Engracia Peña
256 Lauro Serrano Pardo
257 Ezequiel Rubio Garcia
258 Francisco Tapias Estéban
259 Hermógenes Llorente Perez
260 Félix Bernal Herrero
261 Leonardo Perez Vecino
262 Maximino Martin Montes
263 Pedro Santos Muñoz
264 José de Andrés Herranz
265 Anacleto Herrero Pascual
266 Miguel Sanz de Diego
267 Mariano Martin Sanz
268 Rufino Cebrian Berzal
269 Julio Martin Rámila
270 Quiterio del Caz Yagüe
271 Francisco Lopez Perez
272 Leonardo Artiaga Castillo
273 Jorge Garcia Gomez
274 Clemente de Prada Martin
275 Juan Francisco de la Villa Grado
276 Isidoro Galindo Diez
277 Amalio Cuenca Gonzalez
278 Martin Sanz Garcia
279 Manuel Megia Lopez
280 Miguel Gonzalez del Amo
281 Simon Sanz Tomé
282 Antonio Garcia Martin
283 Agustin Gonzalez Garcia
284 Bonifacio Escudero Gil
285 Victor Garcia Callejo
286 Anastasio Garcia Dominguez
287 Julio Trapero Sanchez
288 Pedro Rodriguez Salamanca
289 Isidro Anton Esteban
290 Jacinto Lobo Perez
291 Luis Bermudez Gonzalez
292 Pablo Garcia Sanz
293 Santiago Domingo Martin
294 Baldomero Bernabé Bernardo
295 Serafin Paez Sanz
296 Victoriano Aban Behamonte
297 Marcelino Gil del Rosario
298 Agustin Manrique Valle
299 Segundo Martin Segovia
300 Victor Arahuetes Gonzalez
301 Benito Gonzalez Lopez
302 Tiburcio Callejo Garcia
303 Benito Gomez Abad
304 Pedro Herrero Manso
305 Florentino Provencio Martin
306 Agustin Perez Mingorría
307 Tomás Manso Roldan
308 Ricardo Martin Sancho
309 Pedro Martin Municio
310 Tomás Santander Bautista
311 Antonio Blanco Santos
312 Prudencio Medina Gonzalez
313 Vicente Herranz Redondo
314 Jerónimo Bermejo Garcia
315 Adolfo Zamarriego Gonzalo
316 Cirilo Redondo Segovia
317 Tomás Cuenca Municio
318 Vicente Cuenca Santiuste
319 Bernardo Arribas Yubero
320 Pedro del Barrio Segoviano
321 Juan Yubero Gonzalez
322 Cristóbal Martin Escribano
323 Juan Arevalillo Gomez
324 Felipe Rincon de Andrés
325 Gabriel Encinas Herrero
326 Mariano de Diego Echevarría
327 Angel Lopez de Pablos
328 Crescencio Ruiz Helguera
329 Florentino Velazquez Gomez
330 Gaspar Gil Bartolomé
331 Justo Blanco Sanz
332 Pedro Berrocal Pastor
333 Victor Domingo Gimeno
334 Vicente Tapias Hernando
345 Severo Mercado Cabrero
336 Pedro Adrados Sanz
337 Anselmo Sancho Cantalejo
338 Zoilo Gil Alonso
339 Matias Barahona Ponce
340 Pedro González Estéban
341 Pedro Montero Arroyo
342 Santiago Escudero Martin
343 Crisanto Asenjo Siguero
344 Francisco Berzal Zamarro
345 Ezequiel Bravo Lobo
346 Pablo Gomez Lobo
347 Pedro de Pablos Clemente
348 Faustino Gallego Tejedor
349 Cándido Estevez Becerril
350 Nicanor Ortega Martin
351 Pedro Matesanz Matesanz
352 Mariano Fernandez Gonzalez
353 Felipe Muñoz Arranz
354 Miguel Bermejo Torrego
355 Saturnino Hernangomez Sanz
356 Faustino Herrera García
357 Vicente Llorente Herrero
358 José Sanz Gonzalez
359 Agapito Baquerizo Sancho
360 Lorenzo Salinas Sanz
361 Pablo Martín Toledano
362 Nicolás Mardomingo García
363 Norverto García Perez
364 Quintin García Hernandez
365 Hilarión Fernandez Herranz
366 Benigno Perez Pardillo
367 José Amo Serrano
368 Fulgencio Asenjo Arribas
369 Gervasio Francisco Velazquez
370 Bernardo Matesanz Gomez
371 Angel Sanchez Gomez
372 Pedro Gozalo. Alonso
373 Ramon German Cardenal
374 Pedro Borreguero Herrero
375 Pio Velasco Criado
376 Antolin Tejedor García
377 Alejo Arranz Rodrigo
378 Segundo Garcia Arranz
379 Lorenzo Fraile Pascual
380 Hipólito Gonzalez Soto
381 Faustino Rubio Benito
382 Tomás Hernan Casado
383 Ricardo Manrique Peinador
384 Melchor de Pablo Casla
385 Gabriel Hernando Ruiz
386 Aquilino Rubio Rojo
387 Pablo Alvaro Benito
388 Rufino Lobo Antona
389 Andrés Alonso Peña
390 Eleuterio Lopez Vega
391 Juan Herrero Sanz
392 Juan Dominguez Martin
393 Ildefonso Olmos Bayon
394 Tomás Martin Martinez
395 Mariano Sanz Moreno
396 Dionisio Rubio de Frutos
397 Emeterio Vicente Soria
398 José Yagüe Hernan
399 Gregorio Perez Gonzalez
400 Casimiro Gozalo. Pilar
401 Alfonso Berrocal Leonor
402 Timoteo Gallego Lumbrera
403 Pedro Lucia Mardomingo
404 Anacleto Perez Santiago
405 Simon Rebollo Gimenez
406 Juan de Dios Perez
407 Silvestre Bartolomé la Iglesia
408 Toribio Cristóbal Sanz
409 Cruz Mariano Jorge Molinero
410 Niceto Matey de Benito
411 Gregorio Suarez Reboredo
412 Hipólito Sanz Arranz
413 Pedro Muñoz Balilla
414 Juan Arranz Santos
415 Gregorio Ramirez Ramirez
416 Francisco Aragon Rodriguez
417 Matias Agustin García
418 Benito Barrio Barrio
419 Claudio Zorrilla Barrio
420 Valentin Merino Sanz
421 Julio Alonso Vacas
422 Francisco Santos Tabanera
423 Gabriel Minguez Hernanz
424 Gregorio Nieva Galicia
425 Francisco Fernandez Puente
426 Pedro de Pedro Casado
427 Ricardo Muñoz Hernandez
428 Juan Martin Sanz
429 Candido Hernan Sancho
230 Tomás Redondo Diez
431 Genaro Barrio Barrio
432 Juan Gonzalez Gonzalez
433 Frutos García Nieva
434 Juan Lobo Llorente
435 Mariano Carrano Illana
436 Anselmo Fraile Merino
437 Eugenio Alvaro Rodriguez
438 Vicente Rueda Velasco
439 Segundo Hernando Olmos
440 Juan Ayuso Moreno
441 Wenceslao Garzon Marugan
442 Julian Arenal Gomez
443 Victorio de Nicolás Tinaquero
444 Gregorio Pozo Muñoz
445 Félix Gutierrez Perez
446 Ildefonso del Val Moreno
447 Francisco Sanz Martín
448 Anastasio Muñoz Gozalo
449 Meliton Galindo del Dulce Nombre de Jesús
450 Saturio Gadea García
451 Primo Sanz Gil
452 Ramon del Pozo Mercado
453 Ciriaco Sanz Bermejo
454 Manuel Valdes Alvarez
455 Juan Villanueva Herrera
456 Timoteo Barahona Masedo
457 Galo Herranz Redondo
458 Basilio Gonzalez Sanz
459 Manuel Llorente Martín
460 Eustasio Díez Blano
461 Juan Martín Gonzalez
462 Pedro de San Ildefonso
463 Conrado Lázaro Sanz
464 Marcelino Gonzalez Arribas
465 Trifon Moral Casas
466 Manuel Calleja Ayuso
467 Isidro Acosta Villacorta
468 Julian Herran Delgado
469 Timoteo Bercial Yagüe
470 Pedro Arranz Tejedor
471 Leocadio Gacimartin de Frutos
472 Mariano Maseda del Pozo
473 Calixto Heras Martín
474 Fernando de Andrés Martin
475 Mateo Benito Martinez
476 Mariano Serna Cebrian
477 Federico Algarra Gomez
478 Leon Matesanz Gomez
479 Emilio Matesanz de la Torre
480 Bernardino Adrados Gonzalez
481 Leon Andrés Andrés
482 José Lozano Budia
483 Nicanor Sanz Tardon

484 Antonio Galan de Nicolás.
485 Victor Iglesias Redondo
486 Andrés Martin Gonzalez
487 Benito Aragoneses Herranz.
488 José Gutierrez Martin
489 Justo Martin Alonso
490 Domingo Gil Martin
491 Simon Corrales Casillas
492 Roman Gonzalez Perez
493 Eustasio Juarros Yagüe
494 Epifanio Rodriguez Lopez
495 Gregorio Alonso Ramos
496 Julian Garcia Martin
497 Francisco Lobo Lopez
498 Valentin Martin Azuara
499 Francisco Quiza Garcia
500 Quintin García Caballero
501 Lucas Carravilla Hernando
502 Mariano Martin Fresnillo
503 Domingo Garcia Benito
504 Félix de Benito Pascual
505 Manuel Martin Gonzalez
506 Florencio Garcia Llorente
507 Mariano de Pedro Martin
508 Félix Tejedor Herrero
509 Baltasar Miguel Zahera
510 Pablo Martin Martin
511 Eladio Hernando Melero
512 Isidoro Martin Gonzalez
513 Demetrio Revenga Gomez
514 Agapito Bayon Bayon
515 Lucas Sebastian del Pozo
516 Tiburcio Arranz Sanz
517 Pedro Esteban Benito
518 Cándido Alonso de Antonio
519 Hilario Benito Martin
520 Roque Jaramillo Alonso
521 Galo Garcia Sastre
522 Florentino Casla Gomez
523 Marcos Hernan Alvaro
524 Fernando Hernanz Arranz
525 Celestino Sanz Gonzalez
526 Ciriaco Gomez Toledano
527 Pedro Perez Moreno
528 Vicente Sanz Abad
529 Benito Arranz Martin
530 Eusebio Nuñez Soto
531 Ignacio Bravo Ramirez
532 Ildefonso Arribas Aparicio
533 Justo Puente Bravo
534 Eustoquio Rubio Perez
535 Eustasio Montalvo Sanz
536 Francisco Domingo Monedero
537 Amós Muñoz Gonzalez
538 Cirilo Arévalo Salinas
539 Mariano Montero Iglesias
540 Francisco Duque Sisí
541 Bernabé Sanz Gimenez
542 Isidro Agueda Asenjo
543 Gregorio Alvarez de la Nava
544 Mariano Nuño Garcia
545 Pablo Garcia Maseda
546 Paulino Garcia Garcia
547 Mariano Diez Yagüe
548 Jorge Martin Tejada
549 Esteban Garcia Cuenca
550 Galo Muñoz Muñoz
551 Luciano Herranz Martin
552 José Serrano Minguez
553 Francisco Caro Martin
554 Bartolomé Martinez Garcia
555 Eduardo Hernandez Herrero
556 Gumersindo Llorente Casas
557 Valentin Martin Lumbreras
558 Polonio Lucas Llorente
559 Saturnino Muñoz Fernandez
560 Mariano Cerezo Moreno
561 Felipe Lázaro de la Fuente
562 Mariano Diez Alonso
563 Amalio Sanz de Santos
564 Manuel Sanz Calvo
565 Casto Higuera Cardiel
566 Matias García Moreno
567 Felipe Arnanz de Diego
568 Florentino Gonzalez Arranz
569 Victor Sotero Hernandez
570 Mariano Miguelañez Rubio
571 Gregorio Gilperez Pereira
572 Baldomero Delgado Peña
573 Fidel Velasco Manso
574 Emilio Casanova Arranz
575 Juan Martin Roman
576 Mariano Gil Hernando
577 Juan Serrano Bayon
578 Eugenio Martinez Mozo
579 Antonio Cristóbal Lázaro
580 Mateo Escorial Matesanz
581 Justo Bocos Esteban
582 Rafael Zamarriego Tabanera
583 Atilano de la Fuente Gonzalez
584 Benito San Miguel Velasco
585 Juan de Lamo Nieto
586 Juan de Santa Isabel Enebral
587 Pedro Cabrejas de Pablo
588 Julian Gala Arahuetes
589 Ciriaco Cuadrado Callejo
590 Julian Benito Velasco
591 Marcelino Rodrigo Lopez
592 José Garrido Martin
593 Leandro Herrero Lopez
594 Frutos Cruz Ruiz
595 Anselmo Esteban Perez
596 Eleuterio Vela Martín
597 Jerónimo Sanjuan Perez
598 Pablo Martin Monje
599 Vicente Gomez Rojo
600 Mamerto Vega Perez
601 Teodoro Casado Lázaro
602 Francisco Perez Cubillo
603 Nicomedes Otero Otero
604 Ignacio de Pedro Martin
605 Eusebio Peña Galindo
606 Gabriel de la Puente Arran
607 Mateo Velasco Rodrigo
608 Segundo Garcia Garcia
609 José Santiago Toledano
610 Venancio Liceras Sanz
611 Francisco de Pedro Arranz
612 Celestino Sanz Tomé
613 Venancio Gutierrez Gil
614 Mariano Cardiel Nieva
615 Vicente Regidor de Frutos
616 José Matute Sanz
617 Luis Peña Velazquez
618 Miguel Pascual Juarros
619 Restituto Garcia Arévalo
620 Casimiro Gonzalez Herrero
621 Santos Díez Yagüe
622 Isidoro Gomez Sanchez
623 Ceferino Soto Martin
624 Venancio Díez Santos
625 Víctor Yusta Garcia
626 Gregorio Gomez Calvo
627 Petronilo Cocero Alonso
628 Mariano Alvarez Nieva
629 Roque Torres Aparicio
630 Pedro de Blas Grande
631 Julian Salamanca Frutos
632 Pedro Melero Andrés
633 Eugenio Sanz Dominguez
634 Gregorio Gomez Gonzalez
635 Doroteo Cerezo Gomez
636 Pedro Alvaro Rivera.
637 Andrés Montalvo Aparicio
638 Cipriano Rodriguez Palermo
639 Hipólito Palacios Gila
640 Tomás Sanchez del Rosario
641 Roque Alvarez Valle
642 Pedro Vazquez Martin
643 Juan Melero Morales
644 Victor de Pintos Pescador
645 Mariano Bautista Santa Engracia
646 Inocente Gonzalez Maderuelo
647 Julian Ruiz Berzal
648 Hermenegildo Martin Garcia
649 Matias Gonzalez Bravo
650 Casimiro Diez Miguel
651 Pedro Illera Gomez
652 Juan Martin Yagüe
653 Braulio Gonzalez de S. Nicolás
654 Jacinto Yagüe Gaucedo
655 Anacleto Martin Miguel
656 Dionisio de Pablos Nogales
657 Francisco de Frutos Estéban
658 Liborio Cuenca Zamorano
659 Pedro de la Villa Cerezo
660 Tomás Pastor Fuentes
661 Bernardino Calle Martin
662 Celestino Valribera Dominguez
663 Cándido de Anton Garcia
664 Eulogio Muñoz Llorente
665 José Velasco Gaitero
666 Julian Torres y Torres
667 Guillermo Cardaba Arranz
668 Fidel Martin Blanco
669 Francisco Miguel Isidoro
670 Santiago S. Frutos Miguel
671 Adelino Aparicio Conce
672 Alberto Gutierrez Buenaposada
673 Juan Garcia y Garcio
674 Zacarías Cebrian Díaz
675 Manuel Olalla Calleja
676 Claudio Torrego Lázaro
677 José Garcia Segovia
678 Julio Alaiz Chacon
679 Valentin Mardomingo Yubero
680 Pedro Herrero Sanz
681 Lucas Gonzalez Alvaro
682 Cristóbal Lopez Alvaro
683 Silverio Alvarez Hidalgo
684 Julian Ramos Miguel
685 Pedro Gomez Gonzalez
686 Dámaso Castro Centeno
687 Mariano Cerezo Martin
688 Vicente de Nuestra Señora de la Fuencisla
689 Valentin Velasco Gonzalez
690 Juan Montes Berzal
691 Roman Moreno Pascual
692 Isidoro Berzal Cristóbal
693 José Ayuso Baeza
694 Florentino Orejudo Gonzalez
695 Felipe Barreno Herranz
696 Mariano Cerezo Rodriguez
697 Gabriel Redondo Araujo
698 Meliton Hernan Sanz
699 Venancio Abad Martin
700 Isidro Barrio Mendez
701 Mariano Sanz Miguel
702 Juan Alonso Garcia
703 Victorio Ayuso Sanchez
704 Gregorio Garcia Sanz
705 Mariano Alonso Gonzalez
706 Tomás Lopez Garcia
707 Rafael Lomillo Sanz
708 Anacleto Lopez Lopez
709 Andrés Muñoz de Dios
710 Cipriano Salcedo Gomez
711 Melchor Llorente Escolar
712 Marcelino de Diego Gil
713 Zoilo Serrano Herrero
714 Juan del Pozo Hernandez
715 Modesto Martin Benito
716 Felipe Garcia Garcia
717 Felix Martin Hérnan
718 Doroteo Rodrigo Resellado
719 José Fernandez Bartolomé
720 Basilio de Nicolás Martin
721 Saturnino Sanz Herranz
722 Basilio Montes Segovia
723 Francisco Grande Moreno
724 Jacinto Zorzo Obregon
725 Hilario Arenas Moreno
726 Casiano Melero Paez
727 Andrés Martinez Rubio
728 Juan Muñoz Sacristan
729 Félix Gomez Gonzalez
730 Serapio Sanz Arranz
731 Félix de la Rosa Calvo
732 Maximino Lopez Gomez
733 Eugenio Arranz Izquierdo
734 Pedro Duran Villa
735 Leandro Garcia Llorente
736 Ezequiel Gonzalez Garcia
737 Meliton Herrero Arranz
738 Lucas Aldudo Lopez
739 Felipe Gomez Zarzuela
740 Isidoro Perez Garcia
741 Anastasio Ponce de Míngo
742 Saturnino Garcia Ajo
743 Nicolás Francisco Rojo
744 Eustaquio Bahon Bermejo
745 Waldo Medina Revillo
746 Pedro Gomez Roda
747 Venancio Sanz Villar
748 Luis Silva Martin
749 Salvador Fernandez Gomez
750 José Ron Fernandez
751 Francisco Frege Manzano
752 Mariano Menendez Aguado
753 Leon Labrador Sancho
754 Eustasio Perez Cubo
755 Genaro de Lama Alonso
756 Clemente Muñoz Miguel
757 Anastasio Casado Llorente
758 Pedro de Grado Bahon
759 Eustaquio Sanz Gutierrez
760 Frutos Arribas Hijosa
761 Alvaro Mayor Baquerizo

Segovia 15 de Diciembre de 1885.—Es copia.—El Secretario, Antonio Nicolás.—V.° B.: El Presidente, Hilario Sacristan.

Alcaldía constitucional de Segovia.

Extracto de las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Noviembre último á los efectos que determina el art. 109 de la Ley municipal vigente.

DIA 6.

Segunda citación.

Presidencia del Sr. D. Mariano de la Torre Agero con asistencia de los Sres. Concejales, Santiuste, Llorente, Berzal, Marcos, Castrobeza, La Calle y Huertas.

Actas.—Leida la de la sesión anterior fué aprobada.

Arbolado.—A propuesta del Director del mismo, se acordó la recomposición de la caseta situada en la Cuesta de los Hoyos.

Idem.—A propuesta del referido Director y de conformidad con el mismo se acordó el arranque y venta de cinco árboles grandes de olmo del camino de Santa Lucía y otros diez más pequeños del mismo sitio en pública licitación prévia tasación de 75 pesetas los grandes y 60 los pequeños.

Campo Santo.—Se acordó el pintado y blanqueo para el mayor aseo del depósito de cadáveres, y respecto al esterado y portiert que igualmente reclama el Capellan del Cementerio, se pase á la Comisión para que esta vea si es ó nó necesario.

Etiqueta.—El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de una carta en la que el Sr. Castelo da gracias á la Corporación por haberle honrado con su representación en los actos religiosos que se celebran en Madrid á Nuestra Señora de la Fuencisla.

Comisión provincial.—Se acordó la recíproca á la comunicación en que el Vicepresidente de la Comisión provincial D. Julian Gonzalez participa la toma de posesión de la misma.

Deslinde.—Se acuerda nombrar al Sr. Lainez en concepto de perito agrónomo y al sesmero D. Francisco Pascual para que respectivamente representen al Ayuntamiento y Comunidad de la Tierra en el deslinde y coteo que ha de verificarse entre este término jurisdiccional y Madrona.

Montes.—El encargado en Madrid de los asuntos del Ayuntamiento don Cipriano Anton Herrera, participa haberse tramitado el expediente de aprovechamiento extraordinario de pinos en Cotera de Leon. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Beneficencia.—Se acordó tener presente para su colocación á Juan Antonio Sanz y Sanchez, enfermero que fué del Hospital de coléricos.

Distribución de fondos.—Se presentó la del mes actual importante pesetas 44.988'99 céntimos y la distribución de 16.450 pesetas.

Conforme con lo propuesto por el Sr. de la Calle se acordó que las 3.200 pesetas que por medicinas en los meses de Setiembre y Octubre figuran en la distribución de fondos, se satisfagan con cargo á los gastos generales del cólera.

Obras.—Se acordó pase á la Comisión de obras y alumbrado la relativa á la colocación de una farola en la bajada de la Canaleja.

Comisión.—La que pasó á Madrid á reclamar del Patrimonio en cuanto á los pastos y demás aprovechamientos comunales en los pinares y matas de Valsain, dá cuenta de su cometido ex-

presando que fué recibida con cortesía, y expuestos los puntos controvertibles nada en concreto se dejó establecido porque ha de ser objeto de interposición de reclamación escrita y razonada para prepapar por la vía gubernativa administrativa las demás acciones que procedan.

Empadronamiento.—Se acordó la rectificación del empadronamiento de los habitantes en esta capital.

DÍA 13.

Segunda citación.

Presidencia del Sr. Marcos, con asistencia de los Sres. Concejales, Berzal, Carretero, Lacalle y Huertas.

Actas.—Leida la de la sesión anterior fué aprobada.

Beneficencia.—Previo informe de la Comisión y Sección de contabilidad se aprueba la cuenta de los baños suministrados gratuitamente á los pobres enfermos de esta capital.

Obras.—A instancia de D. Melchor Navarra y de conformidad con lo informado por la Comisión de obras el Ayuntamiento acuerda autorizar á aquél para edificar en el solar que adquirió en la calle de San Juan con sujeción al plano presentado.

Policía urbana.—Se concede autorización á doña Dorotea Suarez para la ejecución de las obras de reparación de su casa sita en la calle de la Muerte y la Vida, núm. 15.

Idem.—Igual autorización fué concedida á D. Evaristo Gonzalez para la reparación de su casa, calle del Serafin número 7.

Idem.—Previos los mismos trámites y á los efectos indicados se concedió igual autorización á D. Luciano Herrero para la reparación de su casa, calle de Arcos, núm. 12.

Idem.—A instancia de Timoteo Villoslada se acordó concederle autorización para la reforma de su casa, calle de la Muerte y Vida, núm. 17.

Montes y pinares.—El Ayuntamiento acordó quedar enterado del parte suscrito por el guarda mayor de los montes en la visita girada á los pertenecientes á este Ayuntamiento y Comunidad.

Arbolado.—Se pasó á la Comisión una comunicación del Director del mismo para la construción de una caseta en la plazuela de Alfonso XII para custodiar los útiles y herramientas necesarias en vez del cajon que estaba proyectado.

Pósito.—Se acordó previo informe de la Comisión, el reparto hecho por la misma para la distribución entre pueblos del partido de 2586 fanegas de trigo del Pósito nacional.

Parcelas.—A instancia de D. Doroteo Lotero Martin y otros vecinos del Mercado, se acordó proveerles del correspondiente certificado que les sirva de título del terreno que la Corporación les cedió previa la obligación de la construcción por su cuenta de una alcantarilla cubierta. cuyas obras ejecutaron.

Efectos inútiles.—Se acordó pasar á la Comisión de Propios una instancia de D. José Moreno Herrero, pidiendo la venta de clavos viejos inservibles existentes en la alhóndiga.

Entra el Concejal Sr. La Calle, y ocupa su puesto.

Obras.—Prévio informe de la Comisión, se acuerda aprobar la construcción de una alcantarilla en la bajada del Salon, para la recogida de aguas sucias que corren por la calle del Juego de Pelota.

Solar del Meson grande.—A moción del Sr. Huertas se acordó que por la Alcaldía se averigüe si la sociedad que intentaba construir un teatro en dicho solar continúa en el mismo propósito, y en el último caso activar el expediente de venta en pública subasta de aquel solar.

Bajada de Nuestra Señora de la Fuencisla.—Despues de amplia discusión sobre si era llegado el tiempo de restablecer en su santuario á Nuestra Señora la Vírgen de la Fuencisla, por haber cesado ya el motivo de su traslación, se acordó continuára en la Catedral por ahora á la espectativa de lo que pudiera ocurrir en la próxima primavera.

Sesiones.—El Ayuntamiento acuerda se haga constar á instancia del señor La Calle, la indicación hecha por el mismo, si los Concejales que dejan de asistir á las sesiones presentan motivo ó escusas legales para ello.

Agencia.—Se acuerda á moción del señor Huertas la lectura del contrato hecho entre la Corporación y el Agente D. Martín Garcia, acordando igualmente y en vista de las condiciones de aquél y de la legalidad vigente dejarle sin ningún valor ni efecto, y que así se haga saber al referido D. Martín García á los efectos procedentes.

Entra en el salón el concejal señor Castrobeza.

Sancti Spíritus.—A moción del señor Berzal se acordó jubilar al asilado Ramón Gimenez en el cargo de ordenanza del Ayuntamiento que venia desempeñando, dejándole como retiro cinco pesetas mensuales y asignando al que ha de sustituirle, Ventura Arribas 11 pesetas, 66 céntimos mensuales.

Fielato central de la recaudación de consumos.—Teniendo conocimiento de que en el fielato central situado en un punto céntrico de la población se depositan materias inflamables, el Ayuntamiento acuerda que la Alcaldía corrija este particular haciendo cumplir las reglas de policía de seguridad.

Valsain—Pastos.—Se acordó considerar urgentes las reclamaciones planteadas sobre el particular

Estado de fondos.—El Depositario le presenta con una existencia de 340.911 pesetas, 50 céntimos, y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

DIA 20.

Segunda citación.

Presidencia del Sr. Torre Agero, con asistencia de los Sres. Concejales Santiuste, Llorente, Carretero, Castrobeza y Huertas.

Actas.—Leida la de la anterior fué aprobada.

Cárcel.—Se acordó colocar en las ventanas donde existen los presos alambreras que impidan la introducción de objetos perjudiciales.

Códice de las Cortes de Castilla.—Se acordó dar las gracias por el donativo que á esta Corporación hace el Congreso de los Diputados, del Códice de las Cortes de Castilla de 1576, aulorizando para recogerle á D. Cipriano Antón, Agente de este Ayuntamiento en Madrid.

Peguerinos.—El Ayuntamiento acuerda autorizar por mitad con la Comunidad los gastos que ocasione el señalamiento de pinos que han de constituir el aprovechamiento forestal en el año corriente.

Propios.—A instancia de D. Juan Quintana Santa María, el Ayuntamiento acuerda cederle el terreno inmediato á su casa, calle del Mercado, núm. 10, prévio el pago de 52 pesetas, en que ha sido tasado.

Policía urbana.—Igual concesión se hizo á D. Nicanor Sanchez Sanz de la parcela que existe en la plazuela de San Justo contigua á la casa de su propiedad, números 13, 14 y 15, prévio el pago de 70 pesetas, en que ha sido tasada.

Arbolado.—Se acordó la celebración de segunda subasta de quince árboles del camino de Santa Lucía por no haber tenido efecto la primera.

Cabildo Catedral.—Se acuerda asistir con puntualidad á la invitación hecha por el Iltre. Cabildo á la función religioaa que ha de tener lugar el domingo 22 del actual en la Santa Iglesia Catedral por la desaparición del cólera.

Pósito.—Se autorizó á la Alcaldía para que reparta entre los labradores, cuyas instancias fueron presentadas fuera de tiempo el trigo sobrante que resulte en el Pósito.

Agencia.—Se acordó sostener el acuerdo tomado en 13 del corriente respecto á la rescisión del contrato de apoderamiento con D. Martin García, y llamar á éste para nueva contratación.

Intereses.—A moción del Sr. Huertas se acordó se encargue el Depositario de los fondos municipales de los intereses y capitales del Ayuntamiento.

Comisión.—Se acordó nombrar una, compuesta de los Sres. Llorente, Castrobeza, La Calle y Huertas para estudiar el nuevo contrato que ha de hacerse con el agente, conforme á la legalidad vigente.

Estado de fondos.—Se aprobó el presentado por el Depositario con una existencia de 340.176 pesetas, 29 céntimos.

DIA 25.

Primera citación.

Presidencia del Sr. Santiuste, con asistencia de los Sres. concejales, Guedan, Leonor, Márcos, Berzal, Castrobeza, Romero, Gilsanz, La Calle y Huertas.

Actas.—Leida la de la anterior fué aprobada.

Alquileres de escuelas.—Se acuerda desestimar la pretensión de doña Vicenta y doña Nicolasa Gomez, dueñas de la casa número 2, en la plazuela de los Espejos, habilitadas para escuela, del aumento de alquileres que pretenden.

Cabildo Catedrál.—Se acordó asistir con puntualidad á las Rogativas que el Cabildo Catedrál piensa celebrar para el restablecimiento de la salud de S. M. el Rey (q. D. g.)

Invitación.—El Ayuntamiento acuerda con sentimiento no poder acceder á la que se le ha hecho por el de Llanes para cooperar al pensamiento de erigir una estátua á D. José de Posada Herrera, por no permitírselo el estado de sus fondos.

Deslinde de Peguerinos.—Se acordó dar las gracias al Sr. D. Rufino Quirós por haber puesto en conocimiento del Ayuntamiento el informe dado por la Comisión provincial de Avila, respecto al deslinde de Peguerin s.

Volquetes.—Se acordó pasar á la Comisión la cuenta presentada por D. Estanislao del Pozo, de obras ejecutadas en los volquetes con destino á los servicios municipales.

Por consecuencia de la proposición presentada por varios Sres. concejales respecto á la forma y manera en que se lleva la contabilidad municipal, el Ayuntamiento acuerda tomarlo en consideración y que se ejecute lo en ella comprendido.

Policía urbana.—Se acordó que por el arquitecto municipal se ultime lo relativo al terreno que se le ha tomado á una casa de D. Timoteo Carretero para ensanche de la vía pública.

Solar del Mesón Grande.—Se acuerda que la Presidencia se encargue de averiguar si la Junta ó Asociación encargada de la construcción de un teatro en el solar del Meson Grande insiste en su pensamiento, y de nó, activar el expediente para la venta en pública subasta de aquél solar.

Comisiones.—De conformidad con la moción hecha por los Sres. Castrobeza y Huertas, se acordó encargar á las comisiones el pronto despacho de los asuntos que tengan pendientes.

Enfermedad de S. M. el Rey.—El Ayuntamiento acordó ver con sentimiento no habérsele comunicado por quien corresponde noticias referentes al estado de salud de S. M. el Rey.

Cementerio.—De conformidad con lo informado por la Comisión, se acordó la colocación de una estera y portiert en el despacho del capellán del Campo Santo.

Idem.—Se acuerda suspender la bendición del terreno ampliado en el Cementerio hasta que la Comisión con el arquitecto informe de si aquél se halla en condiciones de hacer enterramientos.

Epidemia colérica.—Se acordó que por la Alcaldía se presente la oportuna cuenta de los gastos ocasionados por el cólera y la propuesta de gratificaciones á las personas que se hubieren distinguido durante el período de la invasión.

Pastos.—El Ayuntamiento acuerda demorar el planteamiento del recurso entablado en el Patrimonio en vista de las circunstancias por que atravesamos.

Agencia.—El Ayuntamiento acordó quedar enterado de una cuestión de etiqueta surgida entre la Comisión que debe dar informe respecto al asunto del Agente de este Ayuntamiento.

Segovia 11 de Diciembre de 1885.—V.° B.°: El Alcalde, Mariano de la Torre Agero.—Juan C. Rivas.

Alcaldía de Revenga.

D. Andrés Alonso Hernando, Alcalde constitucional de Revenga.

Hago saber: Que en el expediente de deslinde y amojonamiento de servidumbres pecuarias de este término municipal practicado por la Comisión nombrada al efecto y por acuerdo de la Junta municipal que tengo el honor de presidir, se ha dictado providencia, que contiene entre otros el siguiente

Particular.—«Se declara pertenecer á cada una de las servidumbres deslindadas todos los terrenos acotados dentro de las mismas, los cuales se respetarán por los dueños de las fincas intrusas y dejarán libres tan luego como se levanten los frutos de aquellos que en la actualidad los tienen, y los que no, desde esta fecha; bajo apercibimiento de ser castigados con arreglo á las disposiciones vigentes.„

Lo que se hace público para que en el término de ocho días desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, hagan los interesados las reclamaciones que crean conducentes á su derecho, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Revenga 14 de Diciembre de 1885.—El Alcalde, Andrés Alonso.

IMPRENTA PROVINCIAL.